

1. AUDITORÍA ENERGÉTICA OBLIGATORIA

El consejo de ministros aprobó el Real Decreto 56/2016 que traspone de forma parcial la Directiva 2012/27/UE que impulsa la eficiencia energética en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Se ha estimado que unas 3.800 empresas en España, con cerca de 27.000 establecimientos o locales deben realizar una auditoría energética obligatoria. Tienen un plazo de nueve meses desde la entrada en vigor del real decreto, para realizar la primera auditoría energética obligatoria que tendrá que ser realizada antes del 13 de noviembre del 2016.

Sólo los auditores debidamente habilitados y con la cualificación técnica adecuada podrán realizar las auditorías energéticas obligatorias.

El empresario que incumpla la normativa y no haya efectuado la [auditoría energética obligatoria](#), según el Real Decreto 4/2014 será sancionado con multas de hasta 60.000e.

Estas auditorías energéticas obligatorias deben cubrir al menos al 85% del consumo de energía final del conjunto de instalaciones propiedad de la empresa.

Sin embargo, la auditoría energética obligatoria podrá ser justificada o sustituida por la implantación de un sistema de gestión energética o ambiental certificado según la norma ISO 50001, siempre que este sistema incluya una auditoría energética.

Llevar a cabo una [auditoría energética obligatoria](#) puede durar alrededor de un mes desde que se inicia la primera fase hasta que se escribe el informe técnico por parte del auditor.

El último objetivo de la Directiva de Eficiencia Energética (EED), es reducir el 20% del consumo energético antes del 2020 en la Unión Europea. Por este motivo, las grandes empresas que tienen un mayor consumo energético son los puntos calientes sobre los que se debe actuar en primer lugar para poder alcanzar la meta de la directiva.

La eficiencia energética es un aspecto importante a tener en cuenta en un contexto global porque ayuda a reducir el consumo de combustibles fósiles, la emisión de gases de efecto invernadero y por tanto ayuda a frenar el cambio climático.

Aunque una auditoría energética obligatoria pueda parecer una pérdida en vez de un beneficio porque las empresas deben desembolsar una cantidad de dinero para su ejecución y después otra para poder aplicar las diversas medidas correctoras que permitirán alcanzar la eficiencia energética, pero afortunadamente es al contrario. Desde la instauración de las nuevas medidas se obtienen beneficios, el descenso del consumo produce una disminución de los costes.